



Las asistencias aumentaron un 13,2%

El Aeropuerto de Sevilla atendió en 2011 a más de 16.900 personas con movilidad reducida

- Los agentes del servicio “Sin Barreras” dieron apoyo a una media diaria de 46 pasajeros
- Alrededor del 60% de los viajeros atendidos tenía dificultades para recorrer largas distancias

02 de marzo de 2012

El Aeropuerto de Sevilla atendió durante 2011 a 16.956 personas con movilidad reducida (PMR), lo que supone un incremento del 13,2% en relación con el ejercicio anterior. De acuerdo con esas cifras, los agentes especializados que prestan el servicio “Sin Barreras” dieron apoyo a una media diaria de 46 pasajeros en este aeródromo.

Por categorías, el grueso de las asistencias prestadas el año pasado fue a pasajeros que tenían problemas para recorrer largas distancias en su tránsito entre el edificio terminal y el avión (60,6%).

También resultó significativa la ayuda facilitada a usuarios cuyas posibilidades de caminar eran nulas o casi nulas, por lo que necesitaron acompañamiento en todo su itinerario y acomodo en la aeronave (12,9%).

Similar resultó la proporción de viajeros atendidos, porque además de no poder hacer largos desplazamientos, estaban imposibilitados para subir o bajar escaleras (10,52%). Por último, cerca del 5% de las PMR asistidas eran invidentes totales o parciales.

EN QUÉ CONSISTE

El servicio “Sin Barreras” ha tenido una importante proyección desde que el 26 de julio de 2008 se pusiera en marcha, coincidiendo con la entrada en vigor del reglamento comunitario que regula los derechos de estas personas en el transporte aéreo.

Dicho servicio ha sido desarrollado por Aena Aeropuertos en colaboración con el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi). Todos los aeropuertos de la red disponen hoy de puntos de encuentro señalizados dentro y fuera de los edificios terminales, en los que los pasajeros pueden comunicarse con los agentes e iniciar su itinerario con la asistencia necesaria. De forma genérica, la atención que prestan los aeropuertos españoles consiste en:

- **En el aeropuerto de salida:** recogida de la persona en el punto de encuentro y acompañamiento al mostrador de facturación; ayuda en los trámites necesarios para facturar; acompañamiento hacia la zona de embarque, pasando los controles de seguridad o aduanas si fuera necesario; embarque, y desplazamiento hasta el asiento designado en el avión.
- **En el aeropuerto de llegada:** ayuda con el equipaje de mano; desplazamiento desde el asiento hasta la puerta del avión y desembarque; desplazamiento hacia la sala de equipajes, pasando los controles necesarios, y desplazamiento hasta un punto de encuentro solicitado.
- **En los tránsitos o conexiones:** se presta la asistencia requerida, incluyendo, si procede, maniobras de embarque, desembarque, traslados por el edificio terminal, etc.

El pasajero con movilidad debe solicitar el servicio 48 horas antes de la fecha del viaje y cuando adquiera su billete. Opcionalmente, podrá contactar con Aena Aeropuertos, a través del teléfono 902 404 704 o la web www.aena-aeropuertos.es.

Hasta la fecha, el compromiso de Aena Aeropuertos con la atención a PMR le ha valido el ‘Premio Ciudadanía a la Buenas Prácticas en los Servicios Públicos’, otorgado por el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública en el marco de los ‘Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública 2010’. También ha recibido,

Nota de prensa

anteriormente, el premio 'Telefónica Ability Award', en la modalidad de 'Mejor Institución Pública en la Integración de la Discapacidad', y el galardón 'Cermi.es 2010', en la categoría de 'Accesibilidad Universal'.